

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de conducción de aguas desde el Pasteral a Gerona.*

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del proyecto y ejecución de las obras de conducción de aguas desde el Pasteral a Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como Contratista en el grupo E, subgrupo 1, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.077-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Segovia.*

Hasta las trece horas del día 4 de septiembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de septiembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposicio-

nes para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del proyecto y ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Segovia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en sobre o paquete marcado con la letra D, el proyecto.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación como Contratista en el grupo E, subgrupo 1,

expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—4.076-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de una estación marítima de viajeros en el puerto de Melilla.*

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una estación marítima de viajeros en el puerto de Melilla, cuyo tipo de licitación ascende a la cantidad de doce millones novecientos sesenta mil ciento veinte pesetas con veinticuatro centimos (12.960.120,24).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El plazo de ejecución de la obra es de quince meses y se fija como fecha prevista para su iniciación el día uno de octubre del corriente año.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta del Puerto durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas cincuenta y nueve mil doscientas dos pesetas con cuarenta céntimos (259.202,40).

Los empresarios solicitantes deberán estar clasificados provisionalmente en el subgrupo dos (estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C (edificaciones y urbanizaciones) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Las proposiciones se admitirán durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de García Valiño, número 2, de Melilla.

La licitación tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentar proposiciones en la Sala de Juntas del Organismo, en el domicilio últimamente mencionado.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se publica con este anuncio, debiendo presentarse el certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o copia autenticada del mismo, juntamente con declaración jurada de su vigencia y declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado, así como los documentos que, en su caso, acrediten la representación mediante poder bastante al efecto, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de construcción de una estación marítima de viajeros» del puerto de Melilla, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo e. proponente a la ejecución de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Melilla, 16 de julio de 1968.—El Secretario Contador.—Visto bueno el Presidente.—3.979-A.

**MINISTERIO DEL AIRE**

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material meteorológico que se cita 'Expediente 96/68'.*

Se anuncia concurso público para la adquisición del material meteorológico que a continuación se expresa, por un importe total máximo de 987.000 pesetas:

50 anemómetros de mano, al precio límite de 375.000 pesetas.

100 juegos de termómetros de extremas, al precio límite de 180.000 pesetas.

50 indicadores de velocidad «Munro» al precio límite de 432.000 pesetas.

El plazo de entrega, dentro del actual ejercicio.

Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 3 de septiembre de 1968; conjuntamente a esta proposición se entregarán dos unidades de cada artículo ofertado de muestra, bajo lema, para los ensayos y comprobaciones pertinentes.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 4 de septiembre, a las diez treinta horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97); por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 27).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Comandante Secretario suplente.—7.527-C.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos e instalaciones de emisión (grupo primero) para el Centro emisor de onda corta número 2 de Noblejas, por un importe de pesetas 539.050.000.*

Los plazos de entrega serán los señalados en el correspondiente pliego de condiciones generales en su apartado 9.1.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones y ascenderá al dos por ciento del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan cuarenta hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria española, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio, o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes:

tes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc. (Fecha y firma.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Presidente.—4.135-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo por la que se anuncia concurso público para adquisición de material eléctrico, persianas y mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Formación Profesional de esta localidad.*

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición e instalación de material eléctrico, persianas y mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Formación Profesional de Lugo, por un importe de setecientas treinta y dos mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Los pliegos de condiciones que regirán este concurso y las relaciones expresivas del material se encuentran en la Secretaría de la J. E. A. P. (ronda Caídos, 10, 12 y 14, segunda planta, del edificio de la C. N. S. de Lugo) a disposición de todos los industriales o comerciantes que deseen tomar parte.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las catorce horas del último día hábil, transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en la Sala de Juntas de la primera planta del mencionado edificio de la C. N. S. de Lugo.

Lugo, 17 de julio de 1968.—El Presidente de la J. E. A. P., Rafael Díaz Iglesias.—3.976-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego con betún asfáltico del camino vecinal número 90, «De Conquista».*

*Tipo de licitación:* 6.999.999,97 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Ocho meses.  
*Garantía provisional:* 140.000 pesetas.

Los licitadores presentarán con las proposiciones declaración jurada de ser de su propiedad o tener el uso de la maquinaria que se especifica en el proyecto, que se obligan a poner a pie de obra con la antelación suficiente para que se garantice el cumplimiento de los plazos parciales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinaria para acondicionamiento y reparación de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones, aprobado por esta Corporación Provincial.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de

base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, admitiéndose Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 1968.—El Presidente.—3.943-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 44, «Del Alcaparro».*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de reparación del camino vecinal número 44, «Del Alcaparro».

*Tipo de licitación:* 591.130,80 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.  
*Garantía provisional:* 11.823 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 1968.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—3.953-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos para contratar las instalaciones que se citan en el nuevo Hospital General.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con carácter de urgencia, los siguientes concursos públicos para instalaciones del nuevo Hospital General:

1. *Central de vapor a alta presión.*—Tipo máximo: 630.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 12.600 pesetas.

2. *Señalización.*—Tipo máximo: Pesetas 1.548.162. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 25.482 pesetas.

3. *Correo neumático.*—Tipo máximo: 2.100.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 31.100 pesetas.

Garantías definitivas: Complemento de las provisionales señaladas hasta alcanzar el cuatro por ciento de las adjudicaciones.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario de hospitales.

Los pliegos, con la debida separación para cada concurso, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las nueve a las trece, en el Registro General de Entrada, expresando en la portada si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, que deberán ir agrupados en pliegos separados.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, desarrollándose el acto en dos fases: La primera, para la de pliegos de procedencia nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para la apertura de los de

procedencia extranjera, si procediere (Ordep del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1966).

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el servicio de ..... y declarando conocer el proyecto o bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifican en pliego aparte), y expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de julio de 1968.—El Presidente.—3.956-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del VV-3012, de Alfajar a la CN-340.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de pavimentación del VV-3012, de Alfajar a la CN-340, por el tipo, a la baja, de 2.242.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ..... calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del VV-3012, de Alfajar a la CN-340, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al

día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 38.637,50 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de julio de 1968.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—3.970-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce viviendas para Maestros en Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Construcción de doce viviendas para Maestros en Villafranqueza.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de diez meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares.

**Tipo:** 2.769.326,19 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 37.693,26 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de doce viviendas para Maestros en Villafranqueza.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, lo que representa el ..... por ciento de baja sobre los precios tipo,

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abaet.—El Secretario, J. Pelayo. 3.967-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de creación, conservación y mantenimiento de los jardines de Alfonso el Sabio y R. Méndez Núñez; P. del Mar y frente a la estación de Madrid.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Creación, conservación y mantenimiento de los jardines de Alfonso el Sabio y R. Méndez Núñez; P. del Mar y frente a la estación de Madrid, acompañando Memoria, gráficos, programa de plantaciones, conservación, trabajos análogos anteriores, elementos de trabajo, garantías y solvencia.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cinco años.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

**Tipo:** 180.000 pesetas anuales, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a pesetas 18.000 y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de conservación, creación y mantenimiento de los jardines de Alfonso el Sabio-Méndez Núñez; Puerta del Mar, y frente a la estación de Madrid.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, por cada año del contrato, lo que representa la cantidad de ..... (en letra) por los cinco años, y acompaña Memoria, gráficos y documentos.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad.—3.961-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza Los Luceros.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la plaza Los Luceros.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario con liquidación del Especial de Urbanismo de 1967.

**Tipo:** 1.149.039,27 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 22.980,78 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la plaza de Los Luceros.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contra-

tación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 3.980-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción e instalación de aulas mixtas prefabricadas, con destino a escuelas.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Construcción e instalación de aulas mixtas prefabricadas, con destino a escuelas, acompañando Memoria, informes, proyectos, etc.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención que otorgue el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Tipo:** Hasta un límite de inversión de 8.000.000 de pesetas.

**Garantías:** La provisional asciende a 16.000 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción e instalación de aulas prefabricadas, con destino a la construcción de escuelas.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad.—3.962-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos de población de «El Jovero», «Las Rosas», «Montaña Los Vélez» y «Ampliación del Cruce de Arinaga».*

Cumplidos los trámites previos pertinentes y de conformidad con lo acordado al respecto por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de junio del actual año, se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos de población de «El Jovero», «Las Rosas», «Montaña Los Vélez» y «Ampliación del Cruce de Arinaga», bajo las siguientes condiciones:

1.ª Objeto y tipo de la subasta.—El objeto es el expuesto, y el tipo de licitación es el de 794.687,27 pesetas.

2.ª La duración de las obras será de dos meses, contados a partir del siguiente día al en que se notifique el rematante la adjudicación definitiva.

3.ª Los pliegos de condiciones y demás documentos, así como el proyecto técnico, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

4.ª La garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de la subasta, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

5.ª Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina, de nueve a doce de la mañana.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El modelo de proposición a que habrán de ajustarse las que se presenten será el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua de «El Jovero», «Las Rosas», «Montaña Los Vélez» y «Ampliación del Cruce de Arinaga», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Villa de Agüimes, 10 de julio de 1968.—El Alcalde, Lucas Bordón Suárez.—3.910-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro y colocación de 4.000 metros lineales de barandillas metálicas en calles de la villa y conservación de las existentes.*

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación del suministro y colocación de 4.000 metros lineales de barandillas metálicas en calles de la villa y conservación de las existentes.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a ..... pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo que finalizará al colocarse los 4.000 metros de barandilla.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 50.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de ..... pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso del suministro de 4.000 metros lineales de barandillas metálicas en calles de la villa y conservación de las existentes, se comprometo a tomar a su cargo el suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19....

Bilbao, 11 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.935-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Malavella (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado de varias calles, primera fase.**

Se convoca concurso para la ejecución del proyecto de alumbrado de varias calles, primera fase.

**Tipo de licitación:** 600.468 pesetas, presupuesto de contrata.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Fianzas provisional y definitiva:** 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora de apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

**Modelo de proposición:** Reintegrado con póliza de sexta clase y sello municipal y de la Mutualidad de igual cuantía.

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., extendido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del ....., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alumbrado de varias calles, primera

fase, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ..... (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Caldas de Malavella, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde.—7.423-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Saavedra.**

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Saavedra.

**Duración del contrato:** Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses.

**Importe de la subasta:** A la baja, de dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesetas (2.467.862 pesetas).

**Fianza:** La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 47.018 pesetas, y la definitiva, el doble.

**Proposiciones:** Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

**Subasta:** Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastanteadado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastanteados.

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Saavedra, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 12 de julio de 1968.—El Alcalde. 7.422-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del depósito regulador del abastecimiento de agua al barrio de Zamalbide.**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del depósito regulador del abastecimiento de agua al barrio de Zamalbide, según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fermín Altuna Urcola.

**Tipo de licitación:** 862.051,85 pesetas (ochocientas sesenta y dos mil cincuenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos).

**Garantía provisional,** 17.241 pesetas; **garantía definitiva,** el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

**Plazo de las obras:** Tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones con la documentación correspondiente se presentarán en la Secretaría municipal en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de plicas será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes de esta subasta.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., sobre subasta para la contratación de la construcción del depósito regulador del abastecimiento de agua al barrio de Zamalbide, de la villa de Rentería, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por el precio de ..... (cantidad, en letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

(Fecha y firma del licitador.)

Rentería, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, Luis María Barinaga Hernández. 3.966-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 128 viviendas y 12 locales de negocio en esta localidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 160, del día 4 de julio último, se convoca concurso-subasta público para la construcción de las obras de 128 viviendas y 12 locales de negocio en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 24.582.046,92 pesetas.  
Plazo de realización: Quince meses.  
Fianza provisional: 491.640,93 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad mencionada.

**Presentación de proposiciones:** En Secretaría de este Patronato Municipal, hasta las veinte horas, en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19.....; enterado

de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 128 viviendas y 12 locales de negocio, en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 10 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—4.021-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968 por los buques «María Begoña» y «Puerta del Sol», de la matrícula de Bermeo, folios 2.152 y 2.091, al «Buen Pastor», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.729.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de julio de 1968.—4.307-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1968 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al buque de la matrícula de San Sebastián «Larra», folio 1.429.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.267-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 6 al 7 de junio de 1968 por el buque «Elviña», de la matrícula de La Coruña, folio 2.832, al buque de la matrícula de La Coruña «Iglesias Carrero», folio 3.001.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.268-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones Principales de Aduanas

##### BARCELONA

Efectuada la venta en pública subasta del automóvil Simca, matrícula F-651-AT-66, propiedad que fué de don José Rodríguez Merino, afecto al parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 98/67, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y liquidado el expediente, resulta que don José Rodríguez Merino, cuyo domicilio actual se desconoce, es deudor a la Hacienda de la cantidad de dieciséis mil novecientas cincuenta y dos pesetas,

que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de esta publicación. De no hacerlo se liquidará el 2 por 100 por demora y transcurridos otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se notifica a don José Rodríguez Merino, cuyo domicilio actual se desconoce, para su oportuno conocimiento.

Barcelona, 15 de julio de 1968.—El Administrador.—4.384-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 11 de julio de 1968 por don Hipólito Muñiz Serrano, en garantía del vehículo AV-4280, expedido por esta Caja sucursal con los números 313 de entrada y 201 de registro, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda.—Negociado de Caja de Depósitos—, ya que transcurridos dos meses desde su publicación en el presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 6 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.575-D

##### ORENSE

##### Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en abandono conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Orense, 22 de junio de 1968.—El Tesorero de Hacienda, R. Pazos García.—3.928-E.